

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

<u>SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN</u>		
Señores: OFERENTES		Fecha:25-03-2026
ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PAPEL POLARIZADO PARA LA VENTANERÍA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se anexan fichas técnicas	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta el 31 de Julio del 2026.
	FORMA DE PAGO	Una vez recibido el 100% de la totalidad de los elementos se realizará el pago total del contrato con cargo al PAC del mes de Septiembre 2026. Valor del presupuesto inicial asignado: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$ 49.500.00,00). Notas: Serán las establecidas en el Anexo al Clausulado del Contrato.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional de acuerdo con la información consignada en su Registro Único de Proponentes.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M DIAZ" GRUPO DE APOYO LOGISTICO Carrera 5 No 2 – 92 Sur Madrid – Cundinamarca – Colombia. Celular: 3123711771 Propuesta económica debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa escaneada en pdf, especificar si incluye IVA y AIU. Los anteriores documentos soporte del estudio de mercado podrán ser enviados escaneados a los siguientes correos electrónicos: Plazo de entrega 10/04/2026 Correo: lina.tellez@esufa.edu.co Cel: 3123711771.	



TC. LADY ADRIANA CARO JACOME

Firma Gerente Proyecto

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ANEXO 1(CUANDO APLIQUE)

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de diciembre de 20XX**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	\$	-	=	0
Pasivo Corriente		\$	-		

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	\$	-	=	\$	-	X	100	0%
Activo Total		\$	-						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	\$	-	=	0
Gastos de Intereses		\$	-		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

**ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS**

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1						
2						

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ANEXO FICHA TECNICA

Especificaciones Técnicas:

1. Descripción general:

Se deberá realizar el suministro e instalación de Película adhesiva plástica polarizar y Película SANBLASTING en ventanería arquitectónica, garantizando correcta adhesión, acabado uniforme sin burbujas, pliegues o distorsiones ópticas, y cumpliendo las características técnicas y condiciones de instalación definidas en la presente ficha.

Las dimensiones de las superficies a intervenir corresponden a las medidas detalladas en la tabla incluida en la presente ficha técnica, expresadas en metros (m) y metros cuadrados (m²), las cuales serán la base para el cálculo de cantidades y valor total del contrato.

Película adhesiva plástica polarizar

La película polarizada nanocerámica con transmisión de luz del 1% es un recubrimiento de alta tecnología diseñado para disminuir significativamente el ingreso de radiación solar y carga térmica al interior de los espacios. Ofrece un alto nivel de privacidad, reduce el deslumbramiento, bloquea más del 99% de los rayos UV y contribuye al confort térmico y eficiencia energética de las instalaciones. Es adecuada para ventanería arquitectónica en edificaciones institucionales, educativas, administrativas y espacios públicos o privados que requieran control solar y protección interior.

Película SANBLASTING El papel o película frosted/sandblasting es un material autoadhesivo que imita la apariencia del vidrio esmerilado por chorro de arena (sandblasting). Es traslúcido, lo que permite el paso de la luz natural sin oscurecer el espacio, pero proporciona privacidad al hacer el vidrio opaco y difuminar la visión.

2. Características físicas:

Película adhesiva plástica polarizar:

- **Tipo de material:** Película de control solar fabricada en poliéster (PET) multicapa con tecnología nanocerámica, adhesivo de alta calidad y capa protectora anti-rayones (Hard-Coat).
- **Color:** Gris oscuro o negro, con acabado mate o brillante según especificación.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- **Espesor:** Entre 50 y 70 micrones, garantizando flexibilidad y facilidad de instalación.
- **Transmisión de luz visible:** 1% ± 2%, permitiendo una reducción significativa de luminosidad y aumentando la privacidad.
- **Índice de absorción:** Alto, para maximizar la protección solar y la privacidad.
- **Resistencia:** Alta resistencia a rasgaduras, delaminación, decoloración y condiciones ambientales (exposición solar continua).
- **Reducción de calor:** Capacidad para bloquear hasta el 99% de los rayos UV y reducir la entrada de calor en un porcentaje que varía según la instalación, típicamente entre 60% y 80%.
- **Reflexión:** Alta reflectividad para disminuir el deslumbramiento y mejorar la comodidad visual.
- **Claridad:** Alta transparencia óptica, sin distorsiones ni alteraciones en la visión

Película SANBLASTING

- **Tipo de material:** SANBLASTING tipo frosted, película de vinilo o poliéster (PET) translúcido, con adhesivo acrílico transparente de alta calidad y durabilidad.
- **Color:** Translúcido blanco o gris hielo, con acabado mate tipo esmerilado que difunde la luz sin transparencia total.
- **Espesor:** Entre 70 y 120 micrones, dependiendo del fabricante, ofreciendo buena rigidez y facilidad de aplicación en superficies planas o curvas.
- **Transmisión de luz visible:** Aproximadamente 60–80%, permitiendo el paso de la luz natural sin visibilidad directa a través del vidrio.
- **Índice de opacidad:** Medio-alto, garantizando privacidad sin oscurecer completamente el ambiente.
- **Acabado superficial:** Mate, con textura suave similar al vidrio arenado o ácido, resistente a rayones menores.
- **Resistencia:** Alta resistencia a la humedad, rayos UV y limpieza frecuente con productos neutros; adecuada para uso interior o exterior.

3. Propiedades ópticas y de rendimiento:

- **Reducción de calor:** Capacidad para bloquear hasta el 99% de los rayos UV y reducir la entrada de calor en un porcentaje que varía según la instalación, típicamente entre 60% y 80%.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- **Transmisión de luz:** No superior al 1%, garantizando privacidad sin afectar la visibilidad desde el interior.
- **Reflexión:** Alta reflectividad para disminuir el deslumbramiento y mejorar la comodidad visual.
- **Claridad:** Alta transparencia óptica, sin distorsiones ni alteraciones en la visión.

4. Adhesivo y aplicación:

- **Tipo de adhesivo:** Permanente, de alta adherencia, con capacidad de adherirse a diferentes tipos de vidrio y superficies lisas.
- **Fácil de instalar:** Con capacidad de ser aplicado en condiciones de humedad y temperatura controladas, con burbujas y arrugas mínimas.
- **Resistencia al envejecimiento:** Resistente a la exposición prolongada a la luz ultravioleta, temperaturas extremas y condiciones climáticas variables.

5. Normas y certificaciones:

- Cumple con las normativas internacionales de seguridad, calidad y protección ambiental, como ISO 9001, ISO 14001, y certificaciones específicas para productos de protección solar y control solar.
- Libre de sustancias tóxicas y cumple con las regulaciones RoHS y REACH.

6. Vida útil y mantenimiento:

- Vida útil estimada de 10 a 15 años bajo condiciones normales de uso y exposición.
- Requiere limpieza con paños suaves y productos no abrasivos para mantener su apariencia y rendimiento.

7. Consideraciones adicionales:

- Se recomienda realizar una prueba previa en una pequeña superficie antes de la instalación completa.
- La instalación debe ser realizada por personal calificado para garantizar un acabado profesional y duradero.

8. certificado vigente de capacitación en trabajo en alturas: El contratista deberá anexar, al momento de la firma del contrato deberá contar con personal certificado en trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la **Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo**, o la norma que la modifique o sustituya. expedido por una entidad avalada por el Ministerio de Trabajo.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Nota: Los elementos entregados para el cumplimiento del objeto contractual deben ser nuevos y en buenas condiciones para su funcionamiento bajo los requerimientos técnicos exigidos en su correspondiente manual de operación y/o ficha técnica de funcionamiento.

- **Horario:**

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos se realizará en horario de lunes a viernes de 08:00 horas a 16:00 horas.

No se permitirá efectuar labores en horarios nocturnos, salvo el caso que sea de extrema urgencia derivada de la instalación de mencionados elementos.

Se solicita puntualidad en el sitio el día programado, toda vez que no disponemos del tiempo de las personas que laboran en las oficinas o que residen en los Alojamientos.

Todo lo anterior en coordinación con el Supervisor del Contrato.

- **CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN**

La instalación de los elementos se programará de acuerdo con los requerimientos y previa coordinación con el supervisor del contrato.

La instalación de la película polarizada y tipo frosted liso “sandblasting” estará a cargo del contratista en su totalidad.

Se estima para la entrega e instalación del papel polarizado y tipo frosted liso “sandblasting” mencionadas anteriormente, un plazo no superior a quince (15) días calendario, contados desde la solicitud de instalación realizada por el supervisor al contratista hasta la instalación de los elementos.

Todo costo o erogación por concepto de transporte, instalación en que incurra el contratista en el desarrollo del presente proceso, será asumida única y exclusivamente por el contratista, por lo tanto, deberá prever estos costos en la respectiva oferta.

Contratista deberá informar al supervisor, con el fin de que se coordine con el usuario fecha y hora de instalación.

El día de la instalación el contratista debe llegar con el papel polarizado en el sitio programado, únicamente serán recibidos por la supervisión del contrato.

Al momento de la instalación el contratista debe dejar aseado y dejar como encontró el sitio antes de realizar la instalación (polvo en escritorios o muebles, piso o paredes).

El contratista debe contar con todos los medios, herramientas, elementos y maquinaria necesaria para la respectivo desmonte e instalación.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

El supervisor sólo elaborará acta de recibo a satisfacción cuando los elementos se encuentren debidamente instalados y puesta en funcionamiento, en las condiciones de calidad y cantidad requeridas.

En el momento de la entrega e instalación del papel polarizado, el contratista deberá entregar certificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas para cada ítem, con respecto a lo estipulado en la Ficha Técnica.

- **UNIFORMES**

El personal que designe el contratista para la entrega, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento, deberá contar con elementos de protección personal idóneos para la realización de la instalación. Así mismo, uniformes con el logo de la Empresa y carnet de identificación en el caso de que el contratista cuente con tales elementos. En todo caso, el personal deberá asistir debidamente uniformado y con documento de identificación.

- **TRANSPORTE**

Deberá ser cubierto al 100% por el contratista, en cuanto al traslado de su personal, bienes, repuestos, herramientas, y todo aquello que requiera para la ejecución de lo contratado de acuerdo a lugares de entrega citados en la presente ficha técnica o indicados por el supervisor con antelación.

- **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

El supervisor informará al contratista durante la ejecución del contrato las sedes en donde se presentan las necesidades, esto con el objetivo de programar visita técnica e informar al usuario, para que este en sitio del requerimiento al momento de la toma de medidas.

Las instalaciones se harán de acuerdo a necesidades allegadas al supervisor del contrato.

Deberá presentar al Supervisor del contrato un informe con registro fotográfico de trabajo que permita establecer los elementos recibidos y el lugar de instalación de los mismos con plazo máximo de tres (03) días después de la instalación en cada dependencia.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**

Todos los elementos a entregar en virtud de la ejecución del presente contrato deben ser nuevos, de óptima y excelente calidad de conformidad a lo indicado en la presente ficha técnica, sin uso previo, y sin imperfectos.

El Contratista tendrá máximo dos (02) días calendario para subsanar novedades de instalación y/o calidad de los bienes instalados.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

NOTAS:

- En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
- Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

MEDIDAS DETALLADAS

POLARIZADO VENTANAS DIRECCIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,44 X 1,42
2	VENTANAS	1,12 X 1,42
3	VENTANAS	3,01 X 1,42
TOTAL		

POLARIZADO VENTANAS SUBDIRECCIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,01 X 1,38
2	VENTANAS	3,01 X 1,38
TOTAL		

POLARIZADO VENTANAS AYUDANTIA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,05 X 1,42
2	VENTANAS	1,14 X 1,42
TOTAL		

POLARIZADO VENTANAS SALA EXDIRECTORES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	2,31 X 1,42
2	VENTANAS	3,90 X 1,42
TOTAL		

POLARIZADO VENTANAS JEFE COMANDO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANA	3,01 X 1,38
TOTAL		

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

POLARIZADO VENTANAS SALA DEPLA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,53 X 1,42
2	VENTANAS	3,51 X 1,42
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS CONTROL INTERNO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANA	3,01 X 1,42
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS DEDHU		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,0 X 1,38
2	VENTANAS	3,02 X 1,38
3	VENTANAS	3,02 X 1,38
4	VENTANAS	3,0 X 1,38
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS CONTROL INTERNO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANA	3,01 X 1,42
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS CONTRATOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,41 X 1,42
2	VENTANAS	1,12 X 1,42
3	VENTANAS	3,03 X 1,42
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS CONTROL JURIDICA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANA	3,05 X 1,38
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS FINANCIERO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	3,95 X 1,42
2	VENTANAS	2,30 X 1,42
3	VENTANAS	3,53 X 1,42

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

4	VENTANAS	1,88 X 1,42
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS FANTASMA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS	2,0 X 1,68
2	VENTANAS	3,15 X 1,03
3	VENTANAS	1,13 X 1,57
4	VENTANAS	1,04 X 1,57
5	VENTANAS	1,31 X 1,58
6	VENTANAS	5,45 X 1,05
7	VENTANAS	5,38 X 1,05
8	VENTANAS	3,57 X 1,05
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS CALIMA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS (24 UND)	2,08 X 2,00
2	VENTANAS (24 UND)	2,38 X 0,60
3	VENTANAS (12UND)	2,60 X 0,57
TOTAL		
POLARIZADO VENTANAS GRUAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN EN METROS
1	VENTANAS (06 UND)	2,20 X 1,20
TOTAL		
TOTAL DE M2		
350 METROS CUADRADOS		

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- El contratista garantiza técnicamente por un término de 6 meses los bienes entregados, ante cualquier falla de funcionamiento, vicio oculto, calidad, etc., para lo cual realizará el cambio del bien en un plazo que no supere los cinco (05) días hábiles.
- Entregar al supervisor del contrato y dentro del plazo establecido los elementos objeto de esta contratación.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Los gastos que se generen por transporte, flete y demás costos de envío (aplicados también para el caso de garantía), serán asumidos directamente por el contratista.
- Realizar pruebas funcionales de los elementos, En presencia del supervisor del contrato.
- El contratista garantiza que los bienes a contratar son nuevos, no remanufacturados, originales y de buena calidad.
- Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación pública y aceptación de la oferta derivada del presente proceso de contratación.
- Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de ESUFA, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
- Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios
- Para la Ejecución del contrato y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y las propias de (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
- Los precios de la oferta serán inmodificables durante la ejecución y liquidación contractual.
- Garantizar la calidad de la adquisición de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.
- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
- Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.
- De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, 1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.
- El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno apoyando la acción del estado colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica Colombiana y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.
- El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa.

Bogotá D.C, 16 de Abril 2026

Señores

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ

Lina Paola Tellez.

lina.tellez@esufa.edu.co

Ciudad

SM2026416

De acuerdo con su amable solicitud le estamos ofertando los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PELÍCULA PARA EL CONTROL SOLAR AL 1% M2: 210 Instalación a Nivel de piso en Carrera 5 No. 2 – 92 Sur Madrid - Cundinamarca **REQUIERE DESINSTALACIÓN DE PELÍCULA EXISTENTE** Las películas ofrecen algunos beneficios, entre otros, alto control solar, incluyendo rechazo de calor, de ultravioleta y reducción del brillo, máxima claridad óptica, bajo reflejo interior y exterior y máxima visibilidad al exterior.	UNIDAD	1	\$ 14.730.700	\$ 14.730.700
2	VINILO FROSTED SÓLIDO M2: 140 Instalación a Nivel de piso en Carrera 5 No. 2 – 92 Sur Madrid - Cundinamarca **REQUIERE DESINSTALACIÓN DE PELÍCULA EXISTENTE**	UNIDAD	1	\$ 16.569.900	\$ 16.569.900
Importante: tener en cuenta que el metraje cotizado de material a utilizar de película es mayor a la del vidrio debido a que debemos tener en cuenta los cortes y desperdicios de material que se generan, el ancho de las películas es de 1.50 por esta razón dependiendo de la modulación del vidrio es mayor o menor consumo. Estos valores No incluyen costos de ayudas externas que lleguen a requerirse tales, como alquiler de andamios, escaleras instalación de vidrios, arreglo y / o limpieza de empaques, instalación de silicona etc. Nuestro personal de instalación profesional cuenta con certificado de curso de alturas y sus respectivos documentos ARP.				SUB-TOTAL	\$ 31.300.600
				IVA 19%	\$ 5.947.114
				TOTAL	\$ 37.247.714

Tiempo de inicio de la instalación: 7 días hábiles, posterior al pago del anticipo.

Tiempo de vigencia de precios: 90 días

Forma de pago: 70% anticipo 30% contra entrega

GARANTIA: 5 AÑOS El cliente se compromete a seguir las instrucciones y recomendaciones entregadas por el contratista con las indicaciones de aseo y manipulación de las películas y / o vinilos para evitar el deterioro y daños, ya que la manipulación indebida como aplicación de detergentes con amoníaco, químicos, abrasivos o limpiavidrios afecta y deteriora la calidad de las películas y vinilos y son responsabilidad el cliente. Dejamos constancia de que después de instalada la película el aseo debe realizarse únicamente con una esponja suave y agua

CONDICIONES GENERALES • La película no elimina distorsiones generadas por la calidad del vidrio o defectos de manchas o rayones pre-existentes. • Se asume que los empaques de la ventanearía se encuentran en buenas condiciones. En caso contrario podrían presentarse pequeñas dilataciones. • Cualquier vidrio roto o astillado será notificado previamente por el instalador para conocer su autorización de aplicación de película. • En el proceso de instalación podrían presentarse atrapamiento de pequeñas partículas presentes en el aire imposibles de detectar pero que no afectan el desempeño de la película.

Atentamente,

Maryelys García

CEL.: 302 6620224

Mail: ventas3@iconikacolor.com

GARANTIA DE LA PELICULA FELICITACIONES LA PELICULA QUE ACABA DE ADQUIRIR HÁ SIDO FABRICADA UTILIZANDO LA MAS AVANZADA TECNOLOGIA DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA El Fabricante, garantiza que la película mantendrá sus propiedades y no se agrietara, pelara, partirá o despegara del vidrio, por el periodo mencionado. Las películas cuentan con una garantía limitada entre 3 y 15 años dependiendo la referencia seleccionada teniendo cuenta la ficha técnica y tipo de uso (uso interior o uso exterior) y aplica a partir de la fecha de instalación siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones: - Exista un defecto de fabricación que genere fallas tales como: de laminación, rupturas, arrugas, pliegues, burbujas, ampollas, resquebrajado, desprendimiento y descoloramiento. - Esta garantía queda invalida si la película ha sido sometida a abusos o mantenimiento inadecuado. - Esta garantía no incluye: - Daños de película ocasionados por utilizar agentes abrasivos, esponjas, fibras, amoníaco. - Daños en la película que resultasen de fuego, inundaciones rayos, huracanes, tornados y cualquier evento atribuido a casos fortuitos. NOTA: vale la pena aclarar que la decoloración, desgaste o deterioro ya existentes que tengan los pisos, mobiliario o equipos que por efecto de los rayos UV o Infrarrojos IR ,deben ser revisados con anterioridad a la instalación de las mismas preferiblemente con registro fotográfico y /o observaciones previas. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO PARA PELICULAS DE CONTROL SOLAR, SEGURIDAD Y DECORACION Después de la instalación puede que usted note que su película recién instalada tiene un aspecto en sectores algo lechoso o nublado. Esto es normal y es parte del proceso de secado. Lo nublado se irá desapareciendo paulatinamente y entre dos y ocho semanas debe desaparecer completamente dependiendo del producto instalado, la temperatura y humedad. Pequeñas burbujas de agua. No lave la película por treinta días después de la instalación. Cambios visuales durante este periodo de tiempo son naturales y son parte del proceso de adhesión, y cuando lave no utilice líquidos para limpieza de vidrios solo utilice agua y jabón. La capa anti rayas patentada que tienen las películas es extremadamente durable, con los cuidados adecuados sus ventanas se verán hermosas por mucho años. Para mejores resultados, limpie sus ventanas con un paño de algodón o espátula de goma que sea suave. CUIDADOS NUNCA UTILICE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS CUANDO LIMPIE SUS VENTANAS CON PELICULA. 1. Agentes abrasivos para restregar (polvo o líquidos) 2. Esponjas para restregar metálicas o plástica 3. Cuchillos o raspadores 4. Toallas de papel 5. Productos que contengan amoníaco 6. Pegamento para afiches o publicidad. Cualquier información adicional quedamos atentos a suministrarla



AUTOFILM SAS
NIT 901.833.729-3
carrera 53128c13
Tel: (608) 3229596258
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-23

Para	565656 qwqwewd
Nit	25.556.636-1
Fecha	2026-04-22

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INSTALACION DE PELICULA TIPO SAMBLASTIN CON GARANTIA DE 5 AÑOS	140.00	10,948,000.00
2	INSTALACION DE POLARIZADOS EN AREA ARQUITECTONICO(POLARIZADOS NANOCERAMICOS SEGUN ESPECIFICACIONES CON GARANTIA DE 10 AÑOS)	210.00	20,527,500.00

Total Bruto	27,370,000.00
Subtotal	27,370,000.00
IVA 19%	5,200,300.00
Retefuente 4%	1,094,800.00
Total a Pagar	31,475,500.00

ARMANDO ARRIETA VEGA
autofilmboutiqueyaccesorios@gmail.com
(3229596258)

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8